

JUNTA DE ANDALUCÍA**Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo**
Delegación Territorial en Córdoba

Núm. 6.298/2014

Resolución de la Delegación Territorial en Córdoba de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, por la que se autoriza la transmisión de titularidad de una instalación eléctrica de alta tensión.

Antecedentes

Primero: Con fecha 22/05/2013 tiene entrada en el registro de esta Delegación Territorial, solicitud de cambio de titularidad de la línea de alta tensión 15/20 kV de 3.280 m. y dos centros de transformación de tipo intemperie de 25 y 50 kVA de potencia respectivamente, denominados "CT. Número 1 El Casal" y "CT. Número 2 El Casal", en el término municipal de Añora (Córdoba) incluidos en el expediente AT-18/82 a favor de Industrias Pecuarias de Los Pedroches, SL.

Segundo: Con fecha 04/07/2013 se requiere a la entidad petionaria para que complete su solicitud, subsanando el pasado 14/08/2014 con la aportación del Boletín de reconocimiento periódico con dictamen favorable de la instalación, firmado por técnico competente y visado por Colegio Oficial, así como el correspondiente Convenio de cesión firmado entre las partes cedente y cesionaria.

Tercero: La documentación presentada permite acreditar la capacidad legal, técnica y económica del solicitante, según lo establecido en el artículo 133 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

Fundamentos de Derecho

Único: Esta Delegación Territorial es competente para la tramitación y resolución del presente expediente, según lo dispuesto en los artículos 1 y siguientes, y demás concordantes, de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministros y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; en relación con el Real Decreto 4164/1982, de 29 de diciem-

bre, sobre traspaso de competencias a la Junta de Andalucía en materia de Industria, Energía y Minas, artículo 49 de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, Decreto de la Presidenta 4/2013, de 9 de septiembre, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, Decreto 149/2012, de 5 de junio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo y Decreto 342/2012, de 31 de julio, por la que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, modificado por el Decreto 163/2013 de 8 de octubre, así como en la Resolución de 23 de febrero de 2005, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se delegan determinadas competencias en materia de instalaciones eléctricas.

Por técnica adscrita al Departamento de Energía ha sido emitido informe favorable para la cesión de titularidad del expediente de referencia.

Vistos los preceptos legales citados y demás normativa de general aplicación, esta Delegación Territorial resuelve autorizar la siguiente transmisión de titularidad:

Anterior Titular: Grupo Rural El Casal.

Nuevo Titular: Industrias Pecuarias de los Pedroches, SA.

Domicilio Social Nuevo Titular: Calle Cronista Sepúlveda, 18. CP 14400 Pozoblanco.

Notifíquese la presente Resolución al interesado en la forma prevista en el artículo 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndole que la misma no pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponerse Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común.

Resuelve:

Córdoba a 1 de septiembre de 2014. La Directora General de Industria, Energía y Minas. (PD Resolución de 2 de julio de 2007). Firmado electrónicamente por el Delegado Territorial, José Ignacio Expósito Prats. Propone: Firmado electrónicamente por el Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas, Manuel Ángel López Rodríguez.